

Office of External Affairs

HOJA DE INFORMACIÓN DE MEDICARE

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
19 de marzo de 2006

CONTACTO: CMS Media Affairs
(202) 690-6145

MEDICARE TOMA MEDIDAS PARA AYUDAR A QUE LAS PERSONAS CON INGRESOS Y RECURSOS LIMITADOS APROVECHEN LA COBERTURA AMPLIA DE MEDICARE PARA RECETAS MÉDICAS

Todas las personas con Medicare ahora tienen acceso a la cobertura para recetas médicas, sin considerar su ingreso o cómo obtienen su Medicare. Para las personas con ingresos y recursos limitados, hay ayuda adicional que ofrece cobertura amplia sin primas o con primas bajas y sin deducible.

Para asegurar que los beneficiarios reciban el beneficio de la ayuda adicional, CMS está facilitando la inscripción de ciertos beneficiarios en los planes de medicinas recetadas. Esta semana, CMS comenzará a enviar cartas por correo a aproximadamente 1.2 millones de personas con Medicare que han solicitado la ayuda adicional y que han sido aprobadas y a las personas que están inscritas en otros programas de asistencia federal como en el de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) o en los Programas de Ahorros de Medicare.

Las cartas informan a los beneficiarios en qué plan de Medicare para recetas médicas van a ser inscritos en caso de que no hagan nada antes del 30 de abril. A menos que se inscriban por su cuenta en marzo, estos beneficiarios tendrán su cobertura para recetas médicas a partir del 1 de mayo. CMS está inscribiendo a estos beneficiarios más pronto para asegurar que reciban el beneficio de la ayuda adicional inmediatamente y sin tener que pagar una penalidad. Estos beneficiarios aún pueden rechazar la inscripción antes de que sea efectiva y no se les cobraría prima.

Una copia de la carta estará disponible en línea en www.cms.hhs.gov por Internet. La carta se imprimirá en papel verde para que los beneficiarios, sus familiares y otras organizaciones que aconsejan a los beneficiarios con sus Opciones de Medicare la puedan identificar fácilmente.

A muchos de estos beneficiarios no se les cobrará prima por esta cobertura de medicinas recetadas. Sin embargo, algunas personas califican para la asistencia de primas de escala móvil. Pero si esos beneficiarios no se inscriben para el 15 de mayo de 2006 y no tienen cobertura para recetas médicas que sea tan buena como la de Medicare, tendrán que pagar más por esta cobertura en caso de que quieran inscribirse después.

Los beneficiarios a quienes el patrocinador del plan del empleador o sindicato les esté reclamando el subsidio de medicinas para el jubilado por cuenta de ellos no se incluirán en este proceso de inscripción facilitada. Sin embargo, es posible que un beneficiario con otra cobertura de medicinas que sea tan buena o mejor que la cobertura de Medicare para recetas médicas CMS aún siga teniéndolo inscrito debido a que él/ella califique para la ayuda adicional. Estos beneficiarios tal vez quieran conservar su cobertura actual y rechazar la inscripción de Medicare.

Estos beneficiarios deben leer la carta que recibieron de su empleador o sindicato (o del plan que administra su cobertura de medicinas) debido a que los empleadores y los sindicatos pueden trabajar de distintas maneras junto con la cobertura de Medicare para recetas médicas. Si tienen preguntas, deben llamar a su plan o al administrador de beneficio o a la oficina que contesta preguntas sobre sus beneficios. Tal vez los beneficiarios quieran conservar su cobertura actual y rechazar la inscripción de Medicare llamando GRATIS al 1-800-MEDICARE.

También, CMS trabajó con los Programas Estatales de Asistencia Farmacéutica de New York, New Jersey, Connecticut, Pennsylvania e Illinois para asegurar que ninguno de sus miembros que el Estado planea inscribir en un Plan de Medicare para Recetas Médicas no estén también en la inscripción facilitada de CMS.

Todos los planes que califican para la inscripción automática deben cumplir con las normas de Medicare para tener acceso a las medicinas necesarias por razones médicas en una farmacia local conveniente. Los beneficiarios también tienen la opción de cambiar planes si no están contentos con el plan que CMS les haya facilitado. Las cartas también ayudarán a asegurar que estos beneficiarios estén conscientes de que pueden escoger un plan distinto aprobado en su área y que pueden llamar GRATIS al 1-800-MEDICARE para descubrir más sobre estos planes.

Las cartas explican claramente a los beneficiarios que pueden escoger un plan distinto aprobado en su área. La carta verde de inscripción facilitada mencionará todos los planes de medicinas recetadas con primas o por debajo de la cantidad de subsidio de prima por ingreso bajo disponibles en su región. Además, recomienda que las personas llamen GRATIS al 1-800-MEDICARE para descubrir más sobre estos planes.

Los beneficiarios pueden obtener información personalizada sobre sus opciones para los planes de medicinas recetadas. El número de teléfono GRATIS 1-800-MEDICARE está disponible en cualquier momento, sin espera o con una pequeña espera. También, las personas pueden visitar www.medicare.gov por Internet, obtener ayuda en persona de una de las muchas organizaciones socias, como los Programas Estatales sobre Seguros de Salud o ir a uno de los muchos eventos de inscripción que tienen lugar en toda la nación para obtener información adicional sobre sus opciones para la cobertura de medicinas recetadas.

#